



PERÚ

Ministerio de
Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N° 032-2017-IPD/P.....

Lima, 13..... deFebrero..... de 2017.....

VISTO: El Memorando N° 046-2017-IPD/SG de fecha 3 de febrero de 2017, el Memorando N° 198-2017-IPD-OGA de fecha 8 de febrero de 2017 y el Informe N° 099-2017-IPD/OAJ de fecha 9 de febrero de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, el Presidente del Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución de Presidencia N° 106-2014-P/IPD de fecha 13 de marzo de 2014, designó a los integrantes del Comité para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias Judiciales;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 115-2015-P/IPD de fecha 2 de marzo de 2015, se modificó la Resolución N° 510-2014-P/IPD de fecha 23 de octubre de 2014, a fin que la designación de los integrantes del referido Comité se realice al cargo;

Que, por Resolución de Presidencia N° 070-2016-IPD/P de fecha 5 de mayo de 2016, se designó a la abogada Alejandra Pamela Vigo Panta como representante de la Secretaría General ante el referido Comité;

Que, por documento del exordio, la Secretaria General dispuso que se le designe como representante ante dicho Comité, debiéndose dar por concluida la designación de la abogada Alejandra Pamela Vigo Panta;

En uso de las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; y conforme lo dispuesto por Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2014-JUS;

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación de la abogada Alejandra Pamela Vigo Panta, como representante de la Secretaría General ante el Comité para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada - Ley N° 30137.





PERÚ

Ministerio de
Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Artículo 2º.- Designar, a partir de la fecha, a la señora Pilar Adriana Espinoza Galarcep, como representante de la Secretaría General ante el Comité para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada - Ley N° 30137.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.



OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

